

AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

M.^a Isabel Gil Rosiña, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento de la cámara, formula la siguiente **PROPUESTA DE IMPULSO** para el debate ante el Pleno de la Asamblea de Extremadura.

JUSTIFICACIÓN

El olivar tradicional de montaña de la variedad «Manzanilla Cacereña» constituye uno de los principales patrimonios agrarios, ambientales, económicos y culturales de Extremadura. Su presencia configura desde hace siglos el paisaje de las comarcas del norte de Cáceres, especialmente Sierra de Gata, Las Hurdes, Valle del Alagón, Trasierra-Tierras de Granadilla, Valle del Ambroz, Valle del Jerte y La Vera, formando un mosaico agroforestal de enorme valor que combina la actividad agrícola con la conservación del territorio.

Se trata de un cultivo desarrollado, en gran parte, sobre terrenos con fuertes pendientes, bancales y explotaciones de reducida dimensión, cuya rentabilidad económica resulta cada vez más limitada debido al incremento de los costes de producción, la dificultad de mecanización, el envejecimiento de los titulares de las explotaciones y la ausencia de un relevo generacional suficiente. Todo ello ha provocado un progresivo riesgo de abandono de numerosas parcelas, con las consecuencias ambientales, económicas y sociales que ello supone para estas comarcas.

El mantenimiento del olivar tradicional de montaña no solo permite sostener miles de explotaciones familiares y fijar población en el medio rural, sino que constituye una herramienta estratégica para la conservación del paisaje mediterráneo, la protección de la biodiversidad, la captura de carbono, la lucha contra el cambio climático y la preservación de un importante patrimonio agrícola y cultural.

Pero, además, en los últimos años la evidencia científica ha puesto de manifiesto que estos olivares desempeñan una función esencial en la prevención de los grandes incendios forestales. Frente al avance de los incendios de alta intensidad, favorecidos por el abandono del territorio, la acumulación de combustible vegetal y los episodios meteorológicos extremos, los paisajes agrarios gestionados actúan como auténticas infraestructuras verdes capaces de reducir la

continuidad del combustible, disminuir la velocidad de propagación del fuego y facilitar las labores de extinción.

Precisamente con este objetivo, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible encargó a la Universidad de Extremadura la elaboración del informe técnico titulado *«Valoración económica del servicio de prevención de incendios prestado por los olivares de montaña del norte de Cáceres»*, cuyo objetivo consiste en establecer una metodología para cuantificar los costes públicos evitados gracias al mantenimiento activo de estos olivares. El informe concluye que el olivar de montaña puede ser considerado una infraestructura territorial activa de prevención de incendios, al reducir la continuidad del combustible, favorecer paisajes en mosaico, mejorar las oportunidades de ataque de los servicios de extinción y limitar los impactos de los incendios sobre núcleos de población e infraestructuras.

Asimismo, el estudio señala que esta función preventiva puede valorarse económicamente mediante una metodología basada en los costes evitados para la Administración, incorporando no solo los trabajos de prevención forestal que dejarían de ser necesarios, sino también los menores costes de extinción, de protección civil, de evacuación de la población y de restauración ambiental tras los incendios. Todo ello utilizando información ya disponible en la Administración autonómica y con una metodología jurídicamente sólida y técnicamente verificable.

El propio informe concluye expresamente que existe base técnica suficiente para diseñar una ayuda específica al olivar de montaña del norte de Cáceres, concebida como un pago por los servicios ecosistémicos que presta en materia de prevención de incendios forestales, mediante un sistema transparente, escalable y compatible con la normativa administrativa.

Estas conclusiones vienen a reforzar las investigaciones desarrolladas durante los últimos años por el Proyecto MOSAICO de la Universidad de Extremadura, que han demostrado que la gestión activa del territorio mediante agricultura y ganadería reduce significativamente la superficie potencialmente afectada por los incendios forestales y mejora la resiliencia del paisaje frente al fuego. El informe recuerda que las actuaciones desarrolladas en las comarcas de Sierra de Gata y Las Hurdes permitieron reducir el área quemada simulada entre un 10 % y un 19 % respecto a escenarios sin dichas actuaciones.

A esta realidad se suma la creciente preocupación social generada por los grandes incendios forestales registrados en España durante los últimos años,

especialmente aquellos que han afectado a zonas de interfaz urbano-forestal, poniendo en riesgo núcleos de población y obligando a evacuar miles de personas. Estos episodios evidencian la necesidad de reforzar las políticas preventivas, mejorar la gestión del paisaje y acelerar la ejecución de los planes periurbanos de prevención de incendios previstos en la normativa autonómica.

Por todo ello, resulta necesario que la Junta de Extremadura dé un paso más en el reconocimiento del papel estratégico que desempeña el olivar tradicional de montaña, transformando las conclusiones del informe encargado a la Universidad de Extremadura en medidas concretas de apoyo al sector, impulsando políticas de prevención de incendios basadas en la gestión activa del territorio y reforzando los medios humanos y materiales destinados a la protección de nuestros montes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Extremadura presenta la siguiente iniciativa.

La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a:

- 1. Aprobar una línea específica de ayudas al olivar tradicional de montaña de la variedad Manzanilla Cacereña como compensación por los servicios ecosistémicos que presta en materia de prevención de incendios forestales.**
- 2. Incorporar la metodología desarrollada por la Universidad de Extremadura para determinar el importe de dichas ayudas.**
- 3. Elaborar un mapa autonómico de olivares estratégicos para la prevención de incendios forestales.**
- 4. Aprobar un Plan Integral de Protección del Olivar Tradicional de Montaña.**
- 5. Impulsar medidas específicas para favorecer el relevo generacional y evitar el abandono del cultivo.**
- 6. Garantizar la ejecución de los planes periurbanos de prevención de incendios en todos los municipios extremeños con riesgo de interfaz urbano-forestal.**

7. Incrementar la financiación destinada al INFOEX para reforzar los trabajos preventivos durante todo el año.
8. Potenciar proyectos de gestión del paisaje en mosaico, como los desarrollados en el Proyecto MOSAICO.
9. Impulsar actuaciones de gestión activa del combustible mediante agricultura, ganadería extensiva y selvicultura preventiva.

En Mérida, a 29 de julio de 2026

PSOE | ASAMBLEA
XII LEGISLATURA DE EXTREMADURA

La Portavoz



M.ª Isabel Gil Rosiña